I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER RURAL EN DALCAHUE 2026"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.431.-

DALCAHUE, 08 de Octubre de 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal **"CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER RURAL EN DALCAHUE 2026"**, a realizarse el Viernes 16 de OCTUBRE del 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11/12/2025 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración la **"CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER RURAL EN DALCAHUE 2026"** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de **RECONOCER Y DESTACAR EL APORTE DE LAS MUJERES RURALES AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNA, PROMOVIENDO SU PARTICIPACIÓN, VISIBILIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO.** La actividad se realizará desde al Viernes 16 de Octubre de 2026 en dependencias del Centro Cultural y Comunitario ubicado en calle Monseñor Eugenin 145, Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al **Centro de Costos 040419 "Oficina de la Mujer"** y al **Centro de Costos 040431 "Desarrollo Rural".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA DALCAHUE

CBM

KSB

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE(SA) (S)

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok